

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
NUM. 8200
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba....
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Sección editorial.

HIGIENE PÚBLICA

Es indiscutible y sabido de todos, la beneficiosa influencia que ejerce la higiene pública en las costumbres y propiedad material de las poblaciones, y es un deber el cumplimiento de sus preceptos aplicados a la salud, en toda autoridad que se interesa por el bienestar de sus administrados. En nuestro país, por desgracia, se mira como un medio secundario, puesto que por diversos motivos se ha halado bastante abandonada la saubridad pública, no observándose siquiera las ordenanzas municipales. Por esto no hay mejora de más importancia, mas digna de alabanza por todos, ni que reporte más beneficios a la localidad y a sus habitantes, que la fiel observancia de los mandatos de la higiene. Penetrado, pues, nuestro dignísimo alcalde de esta necesidad, e inspirado en los sentimientos de todo el que es amante de su país y amante de la humanidad, ha realizado una mejora cuyos beneficiosos resultados no han tardado en manifestarse.

La inauguración de la casa matadero para el ganado de cerdo, es un acontecimiento digno de los, que viene a garantizar la salud del vecindario, pues obligan a los dueños de los reses que las conduzcan al sitio destinado para sacrificiarlas, sin observarse anato de cerdo e inspeccionarse mejor después de muertas, mejorando de este modo si reunen las condiciones higiénicas indispensables para no ser nocivas a la salud pública.

La carne del cerdo, aun en las mejores condiciones, es muy nutritiva, pero de digestión laboriosa; por eso no es conveniente usarla en verano, ni en los climas caluros ni los estómagos debilitados, pues siendo muy rica en grasa, que es la sustancia grasa la más difícil digestión, aumenta la viscosidad de la sangre y contribuye a la formación de los herpes impétigo, urúrgico, pruritis, sarna, pellagra, etc., y por esta circunstancia es abierta prohibida en la antigüedad por las leyes de Méjico.

Las morcillas o embuchados de sangre curados al humo y dejados expuestos por largo tiempo a su acción, han producido en varios casos todos los íntomas gástricos, cerebrales y cardíacos del más grave envenenamiento.

El ganado de cerda padece con frecuencia dos enfermedades que pueden transmitirse al individuo al servirse de la carne para su nutrición. Estas son la lepra y las trquinias o hidatidios tifunculares. La primera consiste en la presencia en los músculos y en las carnes empleadas, de larvas del tamaño de un guisante y a veces mayores; estas larvas, ingiriéndolas con la carne, se transforman en el intestino del hombre en la túnica ó solitaria. Los trquinias son animaculos casi microscópicos que se desarrollan en la carne del cerdo en determinadas circunstancias y que en muchas de ellas ocasionan en el individuo accidentes graves, especialmente en las preparaciones crudas, como los jamones, ó con demasiada frecuencia mal cocidas como los embutidos; peligro contrario al que tal vez no pueden proteger, una coqueta completa y prolongada de la carne, pues a una temperatura de cien grados, mueren los parásitos y pierden parte de sus propiedades malas, pero siempre son más indigestas y por lo tanto más insalubres.

Al inaugurar ayer el matadero

cules y en las carnes empleadas, de larvas del tamaño de un guisante y a veces mayores; estas larvas, ingiriéndolas con la carne, se transforman en el intestino del hombre en la túnica ó solitaria. Los trquinias son animaculos casi microscópicos que se desarrollan en la carne del cerdo en determinadas circunstancias y que en muchas de ellas ocasionan en el individuo accidentes graves, especialmente en las preparaciones crudas, como los jamones, ó con demasiada frecuencia mal cocidas como los embutidos; peligro contrario al que tal vez no pueden proteger, una coqueta completa y prolongada de la carne, pues a una temperatura de cien grados, mueren los parásitos y pierden parte de sus propiedades malas, pero siempre son más indigestas y por lo tanto más insalubres.

Al inaugurar ayer el matadero que nos ocupa, la primera res que se sacrificó resultó padecer de trquinias, por lo que la autoridad, oyendo el parecer de la junta municipal de salud, dispuso muy acertadamente que dicha res fuese quemada, pues a extender la carne a público hubiese podido producir accidentes graves, por mas que no dia haberse aplicado la grasa, previamente derretida, a diversos usos que tiene en la industria queman o tan solo la carne ó masa muscular, que es donde se desarrollan las trquinias.

El nuevo matadero reúne las más conocientes higiénicas, mas indispuestas que para esta clase de establecimientos, que son, a abrumarla de agua y la ventilación; esta bien situado la capacidad es desahogada y en relación con el número de reses que se pue de matar; es el fin uno de los mejores locales que mas beneficios reporta a la población y sus habitantes, y por lo que damos la más cordial enhorabuena al Exmo. Ayuntamiento, que mas por el celo, constancia y carácter emprendedor de su digno presidente, que por grandes dispéndios, ha conseguido una mejora local de las mas importantes, puesto que resulta en beneficio de mas inapreciable bien del pueblo, que es la salud pública.

No terminaremos estos ligeros apuntes sin estimular a nuestra dignísima autoridad local, aunque no lo necesita, para que, perseverando en este mismo camino, logre conseguir higiénica vivienda a los que, presos en la cárcel, estan esperando el fallo de la ley, y con esto y el arreglo definitivo de la beneficencia municipal, podrá ostentar el mas preclaro blason a que puede aspirar un municipio, que es a la bendición y agradecimiento eterno de sus administrados.

(De *El Eco de Cartagena*)

MARTES 15 DE ENERO DE 1878.

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Cortes.

SENADO.

Abrióse la sesión del 12 a las tres

méns cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

S. dió cuenta del despacho ordinario

y juró el cargo de senador el marqués de Benamejís.

Leyeronse después los dictámenes

de las actas de los senadores D. Fer-

nando Alvarez, conde de Espaleta,

obispo de Orihuela, D. Alejandro Mon,

conde de Plegamans, D. Tomás Her-

dia y D. Joaquín Jovellar.

El Senado acordó discutir dichos

dictámenes el lunes próximo, y se le

levantó la sesión.

CONGRESO.

Abierta la sesión del 12 a las tres, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dijo cuenta del despacho ordinario.

E. Sr. Silveira (D. Francisco) subió a la tribuna y dio lectura del proyecto de contestación al mandato de S. M. el rey participando a las Cortes su propósito de con traer matrimonio con su augusta prima la infanta doña Mercedes.

(Los Sres. Pavía y Moyano pidieron la palabra en contra.)

E. Sr. Fernández Cadorniga leyó el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de capitaciones nupciales.

E. Sr. presidente de la Cámara dijo que el Sr. Moyano tenía pedida la palabra en contra del proyecto de contestación, con anterioridad al general Pavía, y que por lo tanto usaría de su derecho primero, a no ser que lo cediera en pró del general Pavía.

E. Sr. Moyano expresó que no tenía inconveniente alguno en que haga uso de la palabra antes que el general Pavía, y así quedó acordado.

E. secretario Sr. Fernández Cadorniga leyó quince dictámenes de la comisión de actas, admitiendo como diputados a los señores a que aquellas se oponían.

Se levantó la sesión. Eran las tres y veinte.

Sección oficial.

La Gaceta del 12 publica las siguientes disposiciones:

«Gracia y Justicia». — Real decreto disponiendo se encargue interinamente del despacho del ministerio de Ul-

os materiales de construcción han sido suministrados por don Antonio Leon el yeso; por don Luis Casas la cal, arena y ladrillos, estando tam-

bien a su cargo el trasportes de escobros; por don José de la Cerda las espaldas y sogas de esparto; por don Rafael Losada las cañas para los techos, y por don Bonifacio Campos los clavos etc.

Córdoba 10 de Enero de 1878.— Bartolomé Belmonte.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—En la sesión secreta que celebró el Congreso, el Sr. Posada Herrera dio cuenta á la Cámara de lo que hicieron las Cortes cuando se verificó el matrimonio de S. M. la reina D. Isabel II, a saber: Una vez que se dió cuenta por el gobierno del mensaje manifestando la voluntad de la reina de contraer enlace con D. Francisco de Asís, el Congreso acordó por una unanimidad ir en cuerpo a felicitar al rey consorte, y así se hizo, trasladándose los señores diputados al palacio de San Juan.

Espusieron las dificultades que hoy existían para hacer lo mismo, toda vez que la futura reina de España residía en la Alcazaba días antes de la celebración del matrimonio; pero añadió que esto significaba que no pudieran trasladarse a aquel Real Sitio los diputados que desearan hacerlo.

Algunos señores diputados pidieron la palabra para manifestar que debía ser sólo la comisión del mensaje.

Enfrente de esta proposición se presentó el deseo unánime de que a la felicitación concurren todos los individuos, razón por la cual hubo necesidad de someter a votación nominal la cuestión, que quedó resuelta favorablemente para los de la mayoría, pues únicamente votaron en contra 7.

Después se interrogó al presidente si el viaje debían costearle los diputados ó el gobierno, cuestión que zanjó en el acto el Sr. Posada Herrera, manifestando que los diputados irían con todo el decoro de su elevado cargo, y que los gastos se sufragarían de la cantidad señalada para la presidencia de la Cámara popular, y que no percibiría dicho señor.

—Repetimos por segunda vez que el tipo imponible sobre la contribución territorial no sufrirá alteración alguna en el presupuesto próximo. Lo que si se hará es alguna reforma en los impuestos indirectos, ya para conseguir mayores rendimientos.

—Según noticias de Alicante recibidas por el correo de hoy, seguía

= 202 = Julian salió avergonzado por su emoción.

—En cuanto hubo salido, Cecilia se apresuró a referirlo todo a mama de Larrielle, a la que la vista de las lágrimas de Mr. de Maupierre había conmovido dolorosamente.

—Pobre joven murmuró Hortensia, que también conocía a Julian desde mucho tiempo.

—Ahora, añadió Cecilia, espero que no tendrás mas escrúpulos por tu coquetería con Mr. de Farnolles.

—Es tu edad solamente. Si Mr. de Farnolles fuera joven...

—Eh! ¡Dios mio, ya lo comprendo, interrumpió Cecilia; yo misma a pesar de todo mi deseo de salvar a ese pobre Julian y a su abuela, no hubiera tenido valor para emprender ese trabajo; si Mr. de Farnolles hubiera sido uno de esos viejos repetables como otros muchos que conocemos. Pero bien sabes lo contrario. Es un viejo libertino, egoista y vanidoso, muy satisfecho por la pro-

vor de su protegido, este entraba en su casa. No refirió a su abuela más que una parte de la escena que había pasado en casa de Isidoro Bonín y aun el atenuó singularmente.

La alegría de saber que su nieto había escapado a los peligros de un duelo, hizo menos penosa la conclusión de su corta visita a los oídos de la baronesa de Maupierre.

Al día siguiente Julian pidió un día de licencia al jefe de su oficina. Como tenía un aspecto verdaderamente doliente, le concedieron permiso para descansar el jueves y el viernes, a los dos días por consiguiente de su cuestión con Isidoro Bonín. Por no aumentar más la agitación de su abuela haciéndola creer que probablemente no se realizarían, Julian no habló a Mad. de Maupierre de su proyectada visita al castillo de Farnolles, ni de su licencia.

Aquella tarde, le entregaron una carta que acababa de llegar.

= 203 = momento en que su rival le negaba hasta el derecho de defender su honor.

Hubiera dado lo que le restaba de vida por tener los doscientos mil francos de Bonín y poder arrojarlos al rostro con un bofetón.

Si Marcelo hubiera estado en París en aquel momento, Julian hubiera corrido a su casa. Desgraciadamente el joven escultor hacia algún tiempo que estaba en el castillo de Mr. de Valenty, que le había confiado trabajos importantes. No queriendo presentarse en el estado en que se encontraba a su abuela, el pobre Julian vagaba por las calles como un ebrio, sin ver ni oír nada, abismado en su vergüenza y su dolor.

Al fin se dirigió a casa de Mad. de Baiget y preguntó por la marquesa. Por fortuna Cecilia estaba en casa.

—Qué os ha sucedido, amigo mio? preguntó asustada por el rostro descompuesto del joven.

—Es preciso que pida licencia an-

tes. — Pasado mañana entonces, y no es así.

—Sí, señora.

—No faltéis, os lo suplico, porque es preciso que hagais esta visita antes que Hortensia y yo demos asiento al marqués. Adios, mi pobre Julian, añadió ella, estrechando la mano; contad con mi amistad y la de mi prima.

Las palabras de Cecilia y sobre todo su acento convencido hicieron estallar la emoción que llenaba el pecho de Mr. de Maupierre, que se cubrió los ojos con el pañuelo para ocultar las lágrimas que rodaban por sus mejillas, mientras trataba de dar las gracias a la marquesa, por su benevolente interés. En el momento que estrechaba las manos de Cecilia con una efusión que valía como todas las palabras del mundo, anotaron a Mad. Hortensia de Larrielle.

DISTRITO MUNICIPAL

Año económico de 1877 a 78.

de Córdoba.

PRIMER TRIMESTRE.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales, correspondiente al trimestre expresado, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo abonado durante el mismo por obligaciones de este presupuesto, que se publica según dispone el artículo 166 de la Ley Municipal vigente.

Cargo.	Pesetas. Cts.
Existencia que resultó en fin del trimestre anterior	» »
Producto integral de los bienes de propios y de la renta de las inscripciones	28 »
Id. de los impuestos especiales establecidos sobre determinados servicios	12581 57
Id. de Beneficencia	1026 86
Id. de Corrección pública	1 24
Id. extraordinarios y eventuales	414 50
Resultas de años anteriores	» »
Producto por arbitrios sobre especies de consumo	273150 15
Total cargo	287202 32

DATA.

Cpls. Art.	Personal.	Material.	Total.
Gastos del Ayuntamiento.			
1.º Suelo de los empleados	9830 36	»	98.0 36
2.º Material de oficinas	183 75	183 75	
11 Id. de la recaudación de arbitrios	21896 330	2.226 23	
Policia de seguridad.			
2.º Haber de los Guardias Municipales	13238 96	»	13.238 96
4.º Gastos contra incendios	2627	»	2627
Policia urbana y rural.			
3.º Gastos del alumbrado público	17726 80	17.726 80	
3.º Id. de la limpieza y riego	1583 32	1583 32	
3.º Id. de arbolado y paseos	3593 10	»	3593 10
3.º Id. de ferias y mercados	1000	000	
3.º Id. del Matadero público	3264 39	124 98	3389 37
3.º Id. de los Cementerios públicos	2212 32	»	2212 32
Instrucción primaria.			
4.º Suelo de los profesores	7517 87	»	7517 87
4.º Material de las escuelas	1757 34	1757 34	
3.º Alquileres de cuartos para las mismas	825	825	
5.º Gastos de la Academia de música	1402 71	148 76	1511 46
Beneficencia.			
5.º Gastos generales del Asilo de mendicidad	484 98	2416 07	2901 05
4.º Casas de socorro	587 43	250	837 43
Obras públicas.			
3.º Obras en fuentes y cañerías públicas	500	500	
6.º Id. de adequinado, embaldosado y empedrado	135	135	
6.º Id. en los cementerios públicos	1000	1000	
Corrección pública.			
5.º Gastos generales de la Cárcel	4193 70	3678 88	4872 58
Cargas.			
4.º Jubilaciones y viudedades	2081 37	»	2081 37
12 Id. de pensiones	39023 21	390.23 21	
3.º Te	11417 24	11417 24	
4.º Pago de contribuciones al Estado	100	100	
Obras de nueva construcción.			
4.º Pago del segundo plazo del edificio adquirido con destino a Casas Consistoriales	22500	22500	
10 7.º Indemnización por expropiaciones para el ensanche de las vías públicas	183 50	183 50	
Aprovechados.			
11 1.º Gastos de esta especie	3123 19	3123 19	
Resultados de años anteriores.			
12 1.º Obligaciones del año último	»	»	
12 2.º Idem de los anteriores	»	»	
Total	69929 69	209615 26	279544 95

RESUMEN.

Importa el Cargo 287202 32
Id. la Data 279544 95

Existencia que resulta para el siguiente mes. 7657 37

De forma que importando el Cargo doscientas ochenta y siete mil doscientas dos pesetas treinta y dos céntimos, y la Data doscientas setenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos, según queda expresado, resulta una Existencia de siete mil seiscientas cincuenta y siete pesetas treinta y siete céntimos, de que se hace cargo la Depositaría en la cuenta del presente mes de Octubre.

Córdoba 20 de Octubre de 1877.—El Alcalde, Bartolomé Belmonte.—El Regidor Interventor, Rafael Sanchez Notario.—El Depositario, Antonio Garcia.—El Secretario, Antonio M. de Escamilla.

ordinario, hay que emplear para combatir un resfriado, un catarro ó una bronquitis. El nuevo tratamiento de las enfermedades por las Cápsulas del Alquitran de Guyot apenas cuesta un real diario. Tomando dos cápsulas a cada comida, el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Para evitar las numerosas imitaciones exigíase en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores. Se encuentran en la mayor parte de las farmacias. 7

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estación meteorológica. Observaciones del dia 14 de Enero. de 1878.

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros. 764 761·8

Temperatura Termómetro metro se medidado co. 0·5 42

aire. (Id. hurn- do. 0·5 5

Dirección del viento. N.E. S.E.

Estado del cielo. Desp. Desp. Desp. Desp.

Temperatura máxima del aire a la sombra. 12·2

Id. mínima id. id. -5

Id. media id. id. 3·6

Id. máxima al sol. 30·8

Id. mínima de irradiación terrestre. -5

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los fiestos de esta capital en el dia de la fecha.

Pta. Cts.

Central. 70 >

Puente. 518 77

Rincon. 403 97

Nueva. 107 52

Gallegos. 449 25

Matadero. 1819 78

Total. 3369 29

DE QUA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro. 1606 64

A la provincia y municipio. 1606 68

Adicionadas. 150 02

Total igual. 3369 29

Córdoba 11 de Enero de 1878.—Bartolomé Belmonte.

ADMINISTRACION DEL MATADERO Y CARNICERIA.

Semana del 3 de Enero de 1878.

Estracto de la cuenta de dicha semana renovada por esta administración, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Quiebras.

Reses degolladas en la semana.

Libras.

35 cabezas de ganado vacuno. 6902 1·2

177 idem de lanar y cabrio. 2663

Total consumo. 9565 1·2

Movimiento de la Bolsa de quiebras.

Rls. Mrs.

Existencia al fin de la semana anterior. 6735 15

Ingreso obtenido en la presente. 1102 21

Existencia que resulta para la entrante. 7838 2

En la oficina de dicha Administración se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba 10 de Enero de 1878.—El Administrador, Francisco Serrano.

LA SEÑORA DOÑADOLORES PERE ZYCAMACHO, ha fallecido.

Su hermano D. José Pérez y Camacho, sus sobrinos y el Sr. Director espiritual de la difunta (q. e. p. d.)

Suplican a sus amigos se sirvan encenderla a Dios, y asistir a su funeral que ha de verificarse hoy a las diez de la mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les estarán reconocidos.

El duelo se recibe y se despide en la Iglesia.

No se reparten invitaciones particulares.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Missa, en la Iglesia Parroquial del Salvador, por el alma de la Sra. Doña Ana Mila de Alzate (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

